



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-  
ATLANTICO

RADICACION: 087583184002-2018-00620-00  
REFERENCIA: E. ALIMENTO  
DEMANDANTE: LIZETH DOMINGUEZ VILLAR  
DEMANDADA: ESNEIDER TRONCOSO VILLANUEVA

Señora Juez: Informo a usted, que dentro del proceso de la referencia, se encuentra pendiente la liquidación de costas. Soledad, julio/28/ 2020.  
LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD. Soledad, JULIO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Inclúyase en la liquidación de costas la suma de \$728.000,00, que se estiman de las agencias en derecho.

CUMPLASE

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS  
JUEZA

SOLEDAD, JULIO VEINTIOCHO (28) DE 2020

Señor Juez:

Procedo a realizar la liquidación de costas en éste proceso así:

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 728.000,00  |
| TOTAL               | \$ 728.000, 00 |

SON: SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ML (\$ 728.000,00)

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN  
SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA.

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Soledad, Julio/29/ 2020

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

CONSTANCIA DE TRASLADO.

Desde hoy 30 /julio / 2020 a las 8:00 A.M. comienza a correr el término de traslado dispuesto en el art. 446 núm. 2 del C.G.P., vence el 03 Agosto /2020 a las 5:00 P.M:

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS POR VALOR DE \$ 728.000,00. ART.110 CGP

| RADICACION | PROCESO     | DEMANDANTE              | DEMANDADO                    | FECHA EN LISTA  | FECHA INICIO    | FECHA VENCIMIENTO |
|------------|-------------|-------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| 00620-2018 | E. ALIMENTO | LIZEYH DOMINGUEZ VILLAR | ESNEIDER TRONCOSO VILLANUEVA | 29/julio / 2020 | 30/Julio / 2020 | 03/Agosto / 2020  |

a anterior LIQUIDACION DE COSTAS, queda a disposición de la parte contraria por el término de TRES (3) días, contados a partir del 30/Julio /2020 , hasta el 03/Agosto / 020, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada Julio 29/2020, hora 8 :00 de la mañana.-

LA SECRETARIA,

  
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN